

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3874** UGENA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL AVE, S.L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

El Administrador único de la mercantil UGENA PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL AVE, S.L., don Roberto Rodríguez Olaizola, desconvoca la Junta General Ordinaria prevista para el próximo día 10 de junio de 2021, a las 10:00 horas, y simultáneamente, por medio del presente, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Entidad, así como de lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria de la mercantil citada, provista de CIF B-45422680, a celebrar en el domicilio social sito en Yuncos (Toledo), Pol. Industrial La Villa de Yuncos, c/ Felipe II, 53 y 55 el próximo día 17 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, bajo la intervención de la Notaría doña María Luisa Lozano Segura, que tendrá lugar con sujeción a los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 en unión del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales 2018 de fecha 2 de marzo de 2021, que contiene opinión desfavorable emitido por JAB SYSTEM AUDITOR'S, S.L., Grupo C&O Auditores, que incluyen Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría emitido por JAB SYSTEM AUDITOR'S, S.L., Grupo C&O Auditores.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales reformuladas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 en unión del Informe de Auditoría emitido por JAB SYSTEM AUDITOR'S, S.L., Grupo C&O Auditores, con fecha 17 de mayo de 2021, que contiene opinión favorable emitido por JAB SYSTEM AUDITOR'S, S.L., Grupo C&O Auditores, que incluyen Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria reformulados e Informe de Auditoría emitido por JAB SYSTEM AUDITOR'S, S.L., Grupo C&O Auditores.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Censura de la gestión social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, quedando obligado el órgano de administración a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada.

Yuncos, 26 de mayo de 2021.- El Administrador único, Roberto Rodríguez Olaizola.

ID: A210035884-1